



Veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00102-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por VÍRGENES MERISI MARÍA MEZA ACOSTA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS y el MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, en virtud a la solicitud de aplazamiento de la diligencia del artículo 80 del CPTSS prevista para el día 22 de enero de 2024, elevada por el codemandado MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE, se accede a la misma fijando como nueva fecha para ello el día CINCO (05) DE FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO A LA UNA Y TREINTA (1:30) DE LA TARDE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 010 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de enero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c60f178eda187b6d470ab14b7a38405f85532827b59529859d54f51c20366da**

Documento generado en 23/01/2024 01:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>